

Datos del Expediente

Carátula: COMITE DE ADM. DEL FIDEIC. DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12726C/ SEMICER S.A. Y OTRO/A S/EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha Inicio: 05/05/2011

N° de Receptoría: BB - 4674 - 2011

N° de Expediente: 46424

Estado: A Despacho - En Estudio

Pasos procesales:

Fecha: 27/03/2024 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 27/03/2024 10:57:10 - SUBASTA - ORDENA Siguiente**REFERENCIAS**

Despachado en SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (246300052008386546)

Domicilio Electrónico 20138368964@ema.notificaciones

Domicilio Electrónico 20169984817@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 27/03/2024 10:57:09 - MARRÓN Cristian Antonio - JUEZ

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (223400052008320052)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 27/03/2024 10:57:10

Fecha de Notificación 03/04/2024 00:00:00

Notificado por MARRON Cristian

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro. 46.424

COMITE DE ADM. DEL FIDEIC. DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12726C/ SEMICER S.A. Y OTRO/A S/EJECUCION HIPOTECARIA

Objeto de petición: acompaña. Solicita.-

Rol procesal del peticionante: actor.-

Bahía Blanca,

Y VISTOS: Agréguese la documentación acompañada. Con citación de los jueces embargantes e inhibientes y acreedores hipotecarios si los hubiere, procédase a la realización del bien del deudor, Matrículas n° 497 del Partido de Gonzalez Chaves por intermedio del martillero designado en los presentes Diego A. Rozas Dennis.

La subasta deberá realizarse en forma **ELECTRONICA**, por intermedio del indicado martillero. Establécese la base en las 2/3 partes de las valuaciones fiscales (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA).

Depósito en garantía: hágase saber a los interesados que a los fines de poder participar de la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar, en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía, consistente en el 5% del monto de la base fijada *in-supra*, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja del mismo, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el Código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C.).

Cuando el oferente no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas judiciales-, y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas le serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse, la cual deberá contar con todos los datos (titular, DNI, CUIT/CUIL, Banco, Sucursal, número de cuenta, CBU). Si el oferente no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se expresó precedentemente.-

Respecto a la publicación de edictos, deberá practicarse por el plazo de TRES días en el Boletín Oficial de La Plata y en el diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Hágase saber al martillero interviniente que la misma deberá realizarse diez (10) días hábiles antes del comienzo de la subasta.-

El martillero deberá informar con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles al comienzo de la celebración de la subasta, a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, los datos previstos en el art. 3 del Anexo I de la Ac. 3604/12 de la SCJBA, debiendo en tal circunstancia acreditar fehacientemente su designación en la causa y cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del C.P.C, ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazos al dispuesto precedentemente (Arts. 3, 4 y 26 del Anexo I del citado Acuerdo).-

Requírase al martillero que presente fotografías del bien en el Registro de Subastas Electrónicas a los fines de su debida publicidad.

En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 3 % a cargo del cada parte, con más el 10% de aportes sobre la misma a cargo del comprador (Ar. 54 de la Ley 10973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de **seña**, el depósito del 10% del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía- seña que deberá ser abonada en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio en el radio del Juzgado.- Asimismo deberá acreditar el pago del sellado respectivo.-

Asimismo, el comprador deberá depositar el **saldo del precio** al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicare en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario,

rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).-

El martillero propondrá el **inicio de la celebración de la subasta**, que durará diez (10) días hábiles durante las 24 horas, salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo de la Ac. 3604/12 de la SCJBA.

Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial.

Oportunamente, librese oficio al Registro General de Subastas Judiciales a los fines previstos por el art. 5 de la Ac. 3604 SCJBA.

Hágase saber al martillero y al ejecutante que tanto los informes de deuda como de dominio y anotaciones personales, y asimismo la constatación, deberán estar actualizados al momento de fijarse fecha para la subasta. En caso contrario, se mandará realizar nuevamente toda diligencia. PROVEO POR DISPOSICION DE LA EXCMA CAMARA DE APELACIONES

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARRÓN Cristian Antonio
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



En Adolfo Gonzáles Chaves, a los Dieciséis días del mes de ABRIL del año dos mil veinticuatro, siendo las 10:15 horas, y

dando cumplimiento a lo ordenado en el mandamiento librado por el JUZGA- DO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE BA- HIA BLANCA, DISTRITO JUDICIAL BAHIA BLAN- CA

en autos caratulados: COMITE DE ADM. DEL FIDUC. DE RESERVA - RACION CREDITIVA LEY 12726 C/SEMICON S.A. Y OTRO/A SI EJECUCION HIPOTECARIA EXP. NO 46424

me constituí en el domicilio de CITE XVI, SECT. A, MANZ. 9, V. PARE. 8, PORTUGO MAT. 497 - de esta ciudad, siendo atendido por el Sr./ta. MARIO DANIEL HER NÁNDEZ

....., a quién enteré de mi cometido, previa lectura del mandamiento que se diligencia. Acto seguido procedo a Constatar el estado de ocupación del inmueble detallado en el presente con el siguiente resultado: EN EL MISMO SE ENCUENTRA OCUPADO POR EL SR. MARIO DANIEL HERNANDEZ D.N. F. N° 1740584 EN UN GALPON DEL MISMO SECTOR PROPIEDAD DEL SR. MILTON VELOZ POSEYENDO UN CONTRATO QUE NO LO EXHIBE EN ESTE ACTO, Y EXISTE UNA CASA OCUPADA POR EL SR. PEDRI- GO PENALTA PUESTADA POR EL SR. MILTON VELOZ

No siendo para más día por terminada la presente diligencia haciendo entrega a MARIO DANIEL HERNANDEZ de copia del presente mandamiento, y NO FIRMO EL COMPAÑERENTE

....., todo por ante mí de lo que certifico.-



[Handwritten signature]

ALFREDO CESAR ORTEGA
Oficial de Justicia
Juzgado de Paz Letrado
ADOLFO GONZALES CHAVES



Datos del Expediente:

Carátula: COMITE DE ADM. DEL FIDEIC. DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12726C/ SEMICER S.A. Y OTRO/A S/EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 05/05/2011

N° de Receptoría: BB - 4674 - 2011

N° de Expediente: 46424

Estado: A Despacho - En Estudio

Pasos procesales:

Fecha: 10/05/2024 - Trámite: MARTILLERO - PROPONE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 10/05/2024 14:26:55 - MARTILLERO - PROPONE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en [RECURSO DE APELACION / SE PROVEE\(242600052008489090\)](#)

Fecha del Escrito 10/5/2024 14:26:54

Firmado por Diego Alejandro Rozas Dennis (20138368964) - (Legajo: T3 F172 CMYCBB)

Nro. Presentación Electrónica 103723078

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. MANIFIESTA

Presentado por ROZAS DENNIS DIEGO ALEJANDRO (20138368964@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. SOLICITA NOTIFICACION Y FIJACION DE FECHA DE AUDIENCIA ART. 38

(J:4)

Señor Juez de Primera Instancia:

Diego Alejandro Rozas Dennis, Martillero Público Nacional, (T° III, F° 172 C.M.B.B.), CUIT n° 20-13836896-4, IVA Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-13836896-4, domicilio electrónico 20138368964@cma.notificaciones, con domicilio en la avenida Alem 1304 de Bahía Blanca, designado en los autos caratulados: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12.726 C/ SEMICER S.A. Y OTRO/A S/ Ejecución Hipotecaria, expediente n° 46424, a V.S. digo:

Que, vengo fijando la fecha de remate del días 16 de agosto del corriente año para el inicio de la subasta, finalizando el día 30 de agosto, en ambos casos a las 11 horas, subasta identificada con la Nom. Cat. : Circ. XVI, Secc. A, Manz. 9-v, Parcela 8, Partida 6.560.-

Que, la exhibición se desarrollará el día 6 de agosto de 2024 en el horario comprendido entre las 11 a 12 horas, notificando a los ocupantes del inmueble a mantener el mismo abierto para el ingreso del martillero y público interesado, bajo apercibimiento de ser procesados por desobediencia a la autoridad judicial.-

AUDIENCIA ART. 38.

Que, se fije la fecha con sus respectivos horarios para las audiencias previstas en el art. 38 de la Acordada 3604.-

EDICTOS

Que, por Secretaría se expidan los correspondientes edictos.-

PUBLICIDAD ADICIONAL: Que, se efectuará publicidad adicional en base a lo normado por el art. 575 última parte de CPC, con oportuna rendición de cuentas.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Diego Alejandro Rozas Dennis (20138368964)
(Legajo: T3 F172 CMYCBB)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Capítulo: COMITE DE ADM. DEL FIDEIC. DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12726C/ SEMICER S.A. Y OTRO/A S/EJECUCION HIPOTECARIA

Fecha inicio: 05/05/2011

N° de Receptoría: BB - 4674 - 2011

N° de Expediente: 46424

Estado: A Despacho - En Estudio

Pasos procesales:

Fecha: 28/05/2024 - Trámite: RECURSO DE APELACION / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior: 28/05/2024 10:04:30 - RECURSO DE APELACION / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en MARTILLERO - PROPONE (242600052008489090)

Despachado en RECURSO - SE INTERPONE (242600052008489090)

Despachado en SOLICITA SE RESUELVA (242600052008489090)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20169984817@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 28/05/2024 10:04:30 - ARZUAGA Maria Fernanda - JUEZ

Observación PARA CAMARA

Trámite Despachado MARTILLERO - PROPONE (236700052008460752)

Trámite Despachado RECURSO - SE INTERPONE (245500052008466276)

Trámite Despachado SOLICITA SE RESUELVA (244100052008466275)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 28/05/2024 10:04:26

Fecha de Notificación 28/05/2024 10:04:26

Notificado por ARZUAGA Maria Fernanda

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta linea) -----

Expte. n° 46424

COMITE DE ADM. DEL FIDEIC. DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12726C/ SEMICER S.A. Y OTRO/A S/EJECUCION HIPOTECARIA

Objeto de petición: solicita se resuelva.-

Rol procesal del peticionante: Dr. Bouzat.-

//Lia Blanca,

Y VISTOS: *Proveyendo el escrito presentado por el Dr. Bouzat con fecha 14/05/2024*, no habiendo la ejecutada, contestado el traslado conferido el dentro del plazo conferido para hacerlo, el que según certifica verbalmente la Actuaría en este acto se encuentra vencido, dásese por perdido el derecho que ha dejado de usar. En consecuencia, atento lo dispuesto por el art. 566 del C.P.C.C, elévese la base de la subasta ordenada: **Matriculas n° 497 del Partido de Gonzalez Chaves a S 9.200.000**. Regístrese copia (Ac. 3975 SCBA).

Asimismo, conócese en relación el recurso de apelación interpuesto contra la resolución del 08 de mayo de 2024 (art. 243 del C.P.C.). En consecuencia, elévense oportunamente los presentes actuados a la Excm. Cámara Primera de Apelaciones en la forma de estilo, sirviendo la presente de atenta nota de envío.-

Proveyendo el escrito presentado por el martillero Rozas Dennis, ténganse presente las fecha propuesta para la revisión y para la realización del remate del inmueble. Conforme lo solicitado, expídanse los edictos correspondientes al Diario "La Nueva" de Bahía Blanca y -previo pago del sellado respectivo- al Boletín Oficial. Líbrese nuevo oficio al Registro de Subastas Electrónicas. Téngase presente la fijación de la audiencia prevista por el art. 38 de la Ac. 3604.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta linea) -----



ARZUAGA Maria Fernanda
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)

